

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

CIRCULAR 026.

DÍA INHÁBIL 2013.

Chilpancingo, Gro; a 20 de marzo de 2013.

El Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de esta fecha, por unanimidad de votos, aprobó el siguiente acuerdo:

- - - CON APOYO EN LA CIRCULAR 025, DE QUINCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, **SE DECLARA INHÁBIL** PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL DIA **VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE**; EN CONSECUENCIA, SE SUSPENDEN LABORES EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ; EN TAL VIRTUD, NO CORREN TÉRMINOS JUDICIALES EN LOS JUICIOS DEL ORDEN CIVIL Y FAMILIAR; EN MATERIA PENAL, SE DEJARAN GUARDIAS PARA LOS ASUNTOS URGENTES. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.- CÚMPLASE.- - - -

Lo que transcribo a Usted, en cumplimiento al acuerdo que antecede.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

**LIC. ANDRÉS DE LA ROSA PELÁEZ.**